

1402
DECRETO N°

NEUQUÉN, 30 OCT 2009

VISTO:

El Registro N° 0617/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 482/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se modifique las partes pertinentes del Decreto N° 1207/09, donde dice: "...con vigencia al 01 de julio de 2009...", **debe decir: "...con vigencia al 01 de septiembre de 2009..."**, por haberse constatado errores formales respecto de algunos datos consignados;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1207/09, por el cual se dejó sin efecto la designación política de la agente MÉNDEZ MARIELA AURORA ALEJANDRA, L.P. N° 5625, y se designó políticamente a la agente TECLES NATALIA LAURA, L.P. N° 43126, como Jefa de la División Administración de la Subsecretaría de Coordinación;

Que el Decreto en cuestión fue elaborado de acuerdo al Informe N° 389/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR las partes pertinentes del Decreto N° 1207/09, ----- donde dice: "...con vigencia al 01 de julio de 2009...", **debe decir: "...con vigencia al 01 de septiembre de 2009..."**; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 482/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-